

**APRUEBA PLAN COMUNAL DE
SEGURIDAD DE LA COMUNA DE LA
UNIÓN.**

DECRETO EXENTO N°

LA UNION,

000064
05 ENE 2023

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Ley N° 20965, publicada en el Diario Oficial el 04111/2016, que permite la creación de consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública.
- 3.- Acta Constitutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de La Unión, promulgada mediante decreto Exento N°4698 de fecha 28106/2017.
- 4.- Acuerdo N°344 del Concejo Municipal de La Unión, de fecha 14/12/2022, mediante el cual aprueban la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública para el año 2023.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, se requiere la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública año 2023.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, LA ACTUALIZACIÓN del PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA** de la Comuna de La Unión para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE



MONICA DÍAZ OJEDA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN ANDRÉS REINOSO CARRILLO
ALCALDE

JARC/MDO/GAG/jepb

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Administración Municipal
- Oficina de Seguridad Pública



LA UNIÓN
Ilustre Municipalidad

Oficina de
Seguridad Pública

ACTUALIZACIÓN AL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LA UNIÓN, 2023



INDICE

- **Introducción.**
- **Objetivo general y específico.**
- **Levantamiento de propuestas.**
- **Ejes principales.**
- **Instituciones para diseñar y trabajar estrategias.**
- **Recursos disponibles y concursables.**
- **Marco lógico.**
- **Matriz lógica.**
- **Conclusión.**

INTRODUCCION

El Plan de Seguridad Pública de la comuna de La Unión, es un instrumento que entrega los lineamientos necesarios para la prevención del delito, la mejora de la información disponible para la ciudadanía, además de acompañar a la labor de instituciones de orden y seguridad pública.

En este instrumento se realizarán las modificaciones al Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) del año 2021, centrando la mirada en aspectos estratégicos como son los objetivos concentrándose en dos ejes principales:

- Delitos de Mayor Ocurrencia y Connotación Social (DMCS). En los cuales, la comuna de La Unión tiene como mayor incidencia en violencia intrafamiliar, robo y hurto y lesiones leves
- Incivildades, dentro de las cuales tienen una mayor incidencia en la comuna, el consumo de alcohol y drogas y conducir bajo la influencia del alcohol.

Estos dos ejes se relacionan con las prioridades de estadísticas comunales que tienen una mayor ocurrencia e incidencia en la comuna de La Unión, afectando la sana y segura convivencia, según lo informado por el Programa Sistema Integrado de Estadística de Carabineros (SIEC), el cual tiene connotación a nivel comunal y regional.

Para un mejor entendimiento se ha organizado la información a través de la implementación de un marco y matriz lógico, que incorpora de forma detallada cada uno de los objetivos, propósitos y actividades asociales, donde participa activamente Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP) y otras instituciones que colaboran en la prevención de los diferentes delitos e incivildades.

En este documento de trabajo también será posible recoger los acuerdos y compromisos de todos los intervinientes en el CCSP, los cuales se estamparán en una Carta Gantt para el año 2023.

OBJETIVO GENERAL

Establecer mecanismos de intervención, prevención y fiscalización de situaciones relacionadas con Seguridad Pública de la comuna de La Unión.

Objetivos específicos

- Conocer la realidad de comuna en materia de seguridad pública, identificando los puntos críticos y recoger la mayor información posible de la comunidad.
- Describir los delitos de mayor ocurrencia y que son un conflicto en la comuna.
- Aplicar medidas que puedan ser útil en la creación de planes contra la delincuencia.
- Contrastar la estadística de años anteriores para categorizar y separar los delitos de acuerdo a la gravedad de ellos.
- Fortalecer el CCSP mediante reuniones informativas, donde también se incluye la coordinación, prevención, control y fiscalización.
- Incorporar nuevos miembros a la CCSP, según las necesidades requeridas.
- Establecer prioridades según estadísticas de Carabineros.

Metodología

Se utilizará una metodología bajada de información con las organizaciones, debiendo sistematizar todas las pesquisas recolectadas a través de los integrantes del CCSP.

LEVANTAMIENTO DE PROPUESTAS SOBRE PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS Y ESTRATEGIAS.

1- Reducción de factores de riesgo situacional vinculados a la seguridad pública, comprende como ámbito de acción la prevención situacional y comunitaria, donde a través de la intervención de los espacios públicos se busca la disminución de factores de riesgo de entornos urbanos que presenten altos índices de victimización.

2- La Integración social de los vecinos como estrategia preventiva, tiene como ámbitos de acción la intervención sobre factores de riesgo, protectores tanto familiares y comunitarios. Esta línea de acción debe tener un enfoque territorial, que considere como referencia un espacio urbano o rural definido como

propio al que están vinculados los vecinos (alguna sede social del sector o escuela), desde esta perspectiva resulta central el establecimiento de mesas barriales, donde converjan las organizaciones activas presentes en ese territorio.

3.- **Prevención Inteligente del Delito**, esta línea de trabajo considera dos dimensiones a desarrollar; control y fiscalización, comunicación, difusión entre otras estrategias. En cuanto al control y fiscalización es necesario seguir profundizando la coordinación entre actores para la prevención, persecución inteligente del delito. Comunicación y difusión, ésta línea de acción tiene como objetivo abordar dos importantes temáticas, una de ellas tendiente a fortalecer los niveles de percepción de seguridad de la ciudadanía y por otro lado entregar herramientas que permita a la comunidad adoptar medidas preventivas que disminuya la probabilidad de ser víctima de delitos o violencia (campañas radiales para prevenir robo y hurtos, difusión del fono Denuncia seguro, entrega de dípticos informativos al comercio, etc.).

Frecuencia de delitos en la comuna

Fig. 1: Distribución de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2021 **Fuente:** SIED Territorial año 2021

Distribución por delitos e incivildades en la comuna



En el siguiente gráfico proporciona una vista jerárquica de los datos y facilita la interpretación de los delitos que registran una mayor frecuencia. Los rectángulos más grandes corresponden a delitos con mayor número de casos policiales, en relación a la comuna de La Unión los casos de violencia intrafamiliar, consumo de

alcohol en la vía pública y ebriedad, estos registran mayores frecuencias durante el periodo analizado.

Fig. 2: Frecuencia de delitos, faltas e infracciones por grupos. Año 2021 Fuente: SIED Territorial año 2021

Frecuencia de delitos en la comuna

- Abigeato
- Conducción ebriedad o influencia del alcohol
- Cuasidelito
- Delitos de carácter económico
- Consumo de droga
- Daños
- Hurto
- Ley de tránsito
- Protección animal y medio ambiente
- Robo en lugar no habitado
- Amenazas
- Hallazgo de cuerpo y otras muertes
- Orden de aprehensión
- Consumo de alcohol en vía pública
- Microtráfico de droga
- Ebriedad
- Lesiones leves
- Otros hechos y faltas
- Robo en lugar habitado
- Tráfico de droga



Este Plan de Seguridad Pública se actualizará de acuerdo a dos ejes fundamentales de priorización de delitos de acuerdo a la estadística de denuncias realizadas y la información entregada por organizaciones de la comuna.

DELITOS DE MAYOR OCURRENCIA Y CONNOTACION SOCIAL

- Violencia intrafamiliar.
- Robo y Hurto.
- Lesiones leves.

INCIVILIDADES

- Consumo de alcohol y drogas.
- Conducción bajo la influencia del alcohol o drogas.

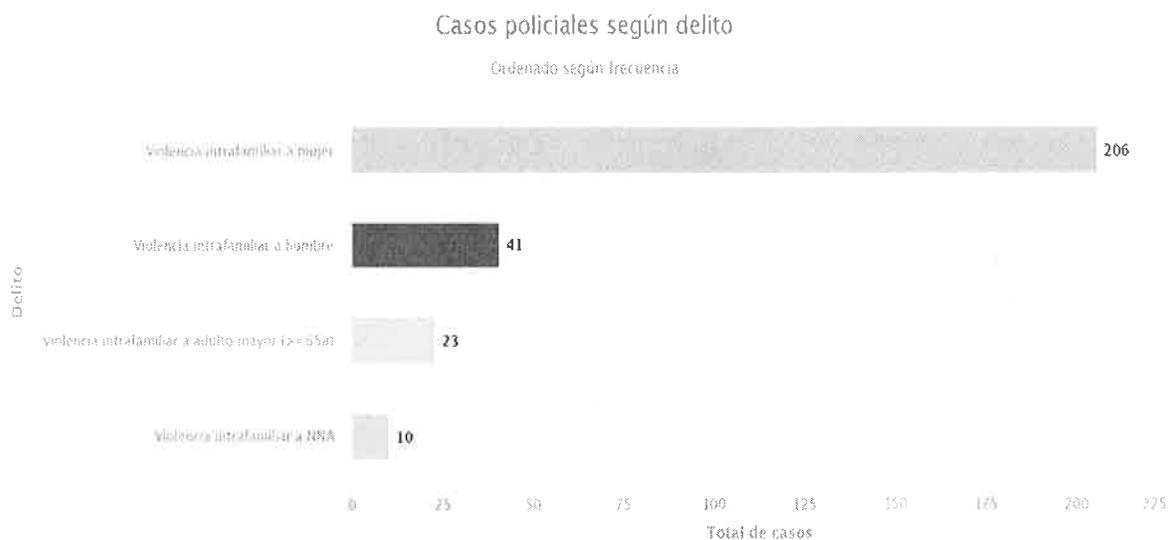
DELITOS DE MAYOR OCURRENCIA Y CONNOTACIÓN SOCIAL

a.1.- VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Actualmente, la comuna de La Unión presenta una mayor ocurrencia de este tipo de delito dentro de las estadísticas regionales, es el delito de más frecuencia y de mayor relevancia. Tomando en cuenta lo anterior, es posible establecer que la violencia intrafamiliar es una temática que debe abordarse con suma urgencia, debido al incremento y precedencia que se ha suscitado tanto a nivel comunal como nacional.

En esta sección se entregan datos respecto al delito de Violencia Intrafamiliar, el cual abarca violencia intrafamiliar a mujeres, a hombres, a personas mayores de 65 años y violencia intrafamiliar a NNA. La cantidad de casos de este delito en la comuna para el año 2021 corresponde a 280 casos, de los cuales el 74% de los casos es violencia intrafamiliar hacia la mujer, y el 15% de los casos corresponden a violencia intrafamiliar hacia el hombre, es importante precisar que este delito se comete en una esfera más privada, normalmente es intramuros y el patrón indica que es un delito que perdura en el tiempo, este delito es uno de los más complejos para intervenir y trabajar, ya que el daño producido a nivel físico y psicológico suelen ser profundos, entendiendo que la víctima está siendo maltratada por un periodo largo de tiempo, indicando que los estudios mencionan que una mujer se demora aproximadamente alrededor de siete años en denunciar a su agresor, por lo mismo es importante que dentro de este plan de intervención puedan señalarse acciones concretas para abordar puntualmente la reparación del daño a la víctima y además colocar especial énfasis en la prevención de la comisión de este delito.

Fig.3 : Casos policiales V.I.F., año 2021 Fuente: SIED Territorial año 2021



En relación a la distribución territorial del delito de violencia intrafamiliar, la mayoría de los casos se concentra en el área urbana de la comuna, distribuyéndose en la unidad vecinal número 1 la cual totaliza 81 casos, esta unidad vecinal comprende las poblaciones de Irene Daiber, Corvi, El Maitén, Santa Mónica, Francisco Aguirre, Llollelhue, Jorge Alessandri, La Foresta y Villa Molina, donde consideramos la focalización del trabajo que se debe realizar con respecto a esta problemática, sin dejar de lado la intervención preventiva en otros sectores de la comuna. Con respecto al sector rural donde se concentran la mayor cantidad de casos de este delito es el Sector de Los Esteros, donde de igual manera, se pretende focalizar un trabajo de intervención y prevención.

Fig. 4: Mapa hotspot de lugares donde ocurre la mayor incidencia de delito de Violencia Intrafamiliar en la comuna. **Fuente:** SIED Territorial año 2021



Mapa hotspot de lugares donde ocurre la mayor incidencia de delito de Violencia intrafamiliar en la comuna. SIED Territorial año 2021

ROBO EN LUGAR HABITADO: “Robo en lugar habitado o destinado a la habitación, se refiere a los robos realizados en casas, departamentos u

otros lugares en que reside una o varias personas o que están destinados a la residencia”. Código Penal. Es considerado un delito de connotación pública, debido a la vulneración de las viviendas, lo que conlleva a grandes trastornos emocional producto de este delito, miedo a sufrir otro evento, sensación de inseguridad, además del perjuicio económico familiar por la sustracción de sus bienes. Es de conocimiento público el gran número de denuncias y hechos delictuales que han ocurrido a los habitantes de la comuna, debido a esto se genera una sensación de inseguridad en la ciudadanía, hay varios factores entre los que podemos señalar como el término del confinamiento producto de la pandemia, pocas oportunidades de trabajo lo que está asociado al mismo tema.

ROBO EN LUGAR NO HABITADO: “Se refiere a los robos realizados en lugares abiertos o cerrados que no se encuentran destinados a la residencia de personas” código Penal. Considerado como delito de connotación pública, por el daño material y de bienes a las personas, además de dejar una sensación de inseguridad al ver que sus inmuebles fueron violentados por desconocidos. En la comuna en el último tiempo hemos sufrido una gran cantidad de denuncias por este delito, especialmente en el sector central, además de sedes, iglesias y colegios que no cuentan con una vigilancia permanente, quedando los fines de semana y noches en total desamparo. “Los artículos 448 bis y siguientes del Código Penal sancionan el delito de abigeato. Éste consiste en el robo o hurto de caballos o bestias de silla o carga, o especies de ganado mayor, menor o porcino” Código Penal.

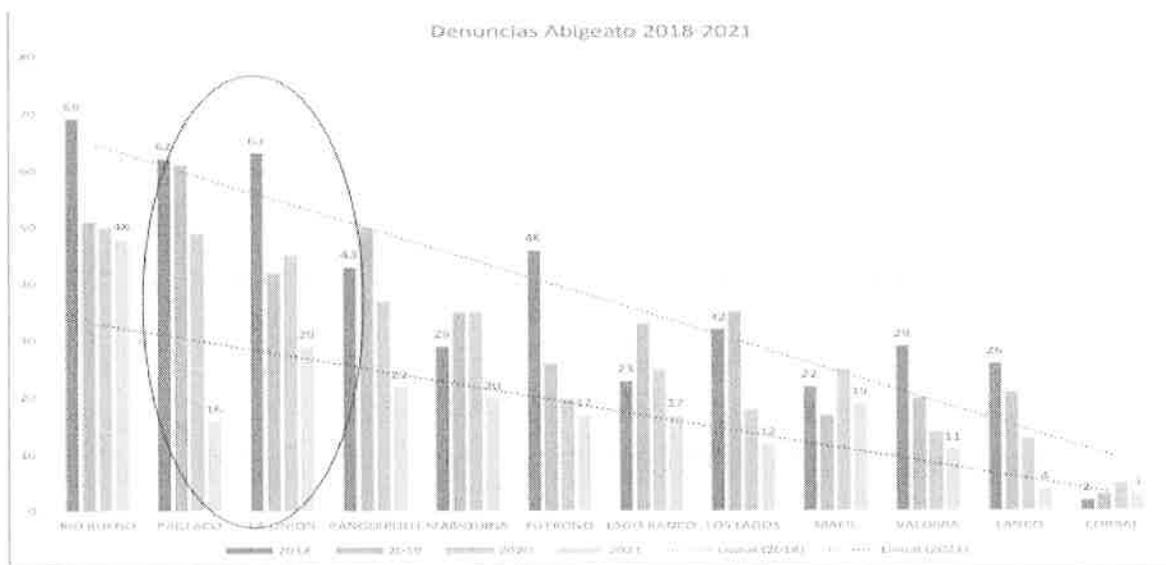
Cabe señalar que el **Abigeato** estaba especificado como delito de prioridad en el Plan Comunal, pero este año de acuerdo a la estadística de ocurrencia y denuncias, mantiene una tendencia por años en la comuna ala baja, por lo que lo consideramos dentro de este eje.

Fig. 5: Estadística de denuncias a nivel regional. **Fuente:** SIED Territorial año 2021

Denuncias Abigeato -Región de Los Ríos 2018 al 2021

Comuna	2018	2019	2020	2021	TOTAL
RIO BUENO	69	51	50	48	218
PALLACO	62	61	40	15	188
LA UNION	63	42	45	29	179
PANGUEPULLI	43	50	37	22	152
MARIQUINA	29	35	35	20	119
FUTRONO	46	26	20	17	109
LAGO RANCO	23	33	25	17	98
LOS LAGOS	32	35	18	12	97
MAFIL	22	17	25	19	83
VALDIVIA	29	20	14	11	74
LANCO	26	21	13	4	64
CORRAL	2	3	5	3	13

Fig. 6: grafico de denuncias a nivel regional. **Fuente:** SIED Territorial año 2021



HURTO: “Delito consistente en tomar con ánimo de lucro cosas muebles ajenas contra la voluntad de su dueño, sin que concurren las circunstancias que caracterizan el delito de robo”. Es de menor connotación pública y con una pena muy baja, por lo que los delincuentes saben de esto y se aprovechan de esta situación, además de la poca vigilancia en la comuna, producto de la baja de R.R.H.H., de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones.

a.2.- ROBO Y HURTO

En la comuna de La Unión, uno de los delitos de mayor connotación social en la actualidad son el robo en lugar habitado y no habitado, de acuerdo a la percepción de inseguridad de las víctimas de los delitos y testigos de este, en el año 2021 se registraron 59 casos de robo en lugar habitado y no habitado, y 114 casos de hurto, considerando este segmento delictual como prioridad para poder ser intervenido, dentro de la comuna, ya existe un sistema de patrullaje dispuesto por carabineros de la 3era comisaría de La Unión, los cuales contemplan patrullajes diurnos y nocturnos por parte de los dos planes cuadrantes que existen en la comuna, a esto se suma el patrullaje que se realiza desde la Oficina de Seguridad Pública con su vehículo de patrullaje, esto entro en vigencia a contar del año 2022.

Fig. 7: Estadística de denuncias de la comuna. **Fuente:** SIED Territorial año 2021



Con respecto a la concurrencia de estos delitos en el territorio comunal, la mayoría de los casos se mantienen en el radio urbano de la comuna, siendo la mayor concentración en el sector comercial de la comuna, dispuesto esto, se menciona la iniciativa de instalación de cámaras de televigilancia que se instarán como medio disuasivo y preventivo ante este delito, además de ser un medio de pruebas ante este y otros delitos e incivildades que se comentan en diferentes espacios públicos.

Fig. 8: Mapa hotspot de lugares donde ocurre la mayor incidencia de delitos de robo y hurto en la comuna. **Fuente:** SIED Territorial año 2021



a.3.- LESIONES LEVES: Este es un delito que va en aumento y que está asociado a varias problemáticas como el consumo excesivo de alcohol y drogas, conflictos a socialización, poca tolerancia a la frustración entre otras. Los habitantes con estos dos años de pandemia están sufriendo los efectos indeseados de las medidas sanitarias. Por ejemplo, el aislamiento prolongado, la falta de práctica de deportes, la falta de diversión compartiendo con pares, más otros problemas que puedan ocurrir en la casa han acumulado muchas tensiones. Además están las redes sociales, medios de prensa en general que muestran demasiada violencia en sus transmisiones.

El tercer delito priorizado por la comuna de La Unión según los datos e índices estadísticos entregados por los casos policiales concentrados en el año 2021, indica que lesiones leves posee 84 casos dentro de la comuna, de los cuales se concentran mayoritariamente en el sector urbano de la comuna, si bien este delito se ha visto disminuido con respecto a las estadísticas del año 2020, aún se mantiene alto en relación a los índices de los otros delitos e incivildades cometidas en la comuna, es de suma importancia trabajar de manera mancomunada con las policías y las fiscalizaciones que realiza el patrullaje municipal de seguridad pública.

Fig. 9: Estadística de denuncias de la comuna. **Fuente:** SIED Territorial año 2021



Con respecto a la concurrencia de estos delitos en el territorio comunal, la mayoría de los casos se mantienen en el radio urbano de la comuna, siendo el sector céntrico considerando el barrio comercio de la ciudad uno de los sectores con mayor concurrencia del delito, es importante precisar que la oficina está generando un complemento de actividades preventivas, disuasivas y de fiscalización centrado en el sector céntrico de la ciudad, complementando acciones para el área rural y periferias.

Fig. 10: Mapa hotspot de lugares donde ocurre la mayor incidencia de delitos de lesiones leves en la comuna. **Fuente:** SIED Territorial año 2021



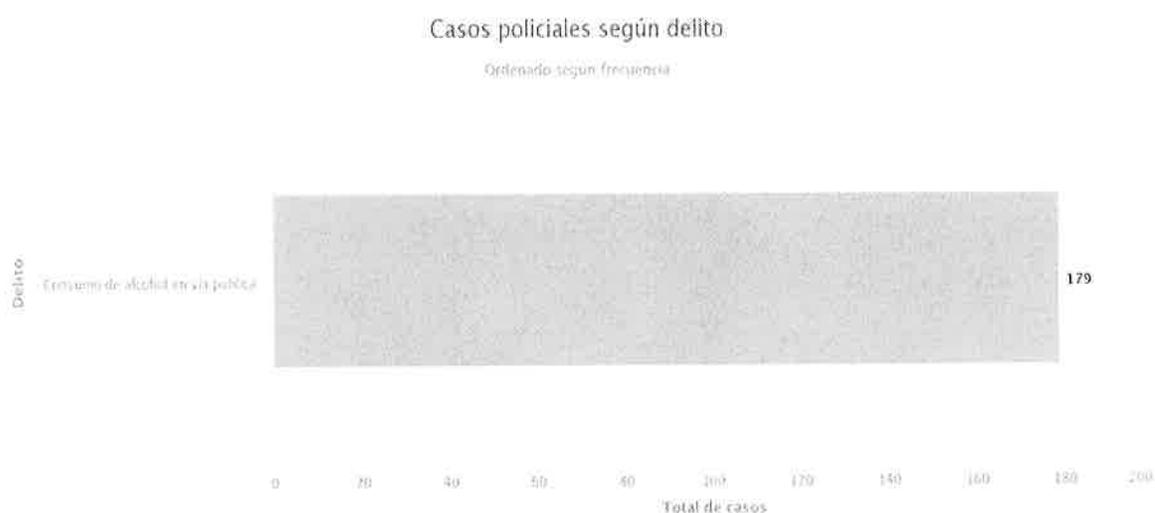
PRIORIZACIÓN DE INCIVILIDADES

b.1.- CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA

“Artículo 113 ley de Alcoholes. Se prohíbe el consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública o en lugares de libre acceso al público y las mismas sanciones previstas para quienes consumen bebidas alcohólicas en lugares de uso público, serán aplicadas a quienes sean sorprendidos en manifiesto estado de ebriedad en la vía pública o en lugares de libre acceso al público” ley de alcoholes. Hay registros de consumo indiscriminado de alcohol por parte de menores de edad quienes tienen la facultad de comprar productos de forma ilícita en los llamados “clandestinos” de la ciudad, de esta forma, trasciende una costumbre a las demás generaciones, normalizando esta incivildad que no se ha logrado disipar. Así también ocurre con la venta de droga. Como lo registran vecinos testigos; quienes entregan el producto, se localizarían estratégicamente en sectores donde hay poca vigilancia policial y bajo tránsito peatonal o vehicular.

Según las estadísticas entregadas por sistema policial, una de las incivildades que mayormente preocupan en la actualidad en la comuna de La Unión, es el consumo indiscriminado de alcohol en la vía pública, considerando que en su mayoría las personas que cometen esta falta son menores de edad, en el año 2021 se registraron 179 casos de consumo de alcohol en la vía pública, hecho que se ha visto incrementado si comparamos las estadísticas del año anterior, considerando que el año 2020 se registraron 137 casos, esta falta conlleva la comisión de otros tipos de delito como la venta de alcohol a menores de edad, considerando que estos no pueden adquirir el alcohol por ellos mismos, para este hecho uno de los aliados territorial es el Programa SENDA Previene, el cual se encarga de realizar actividades orientadas a la prevención de consumo de alcohol y drogas en la comunidad estudiantil.

Fig. 11: Estadística de denuncias de la comuna. **Fuente:** SIED Territorial año 2021



Con respecto a la concurrencia de estos delitos en el territorio comunal, la mayoría de los casos se mantienen en el radio urbano de la comuna, siendo la Población el Maitén donde existe mayor incidencia de la comisión de esta incivildad, es sumamente importante poder trabajar a través de esta oficina con las instituciones involucradas en el Consejo de Seguridad Pública la posibilidad de trabajar en proyectos que incorpore la mejora de espacios públicos, recuperación de estos y así de manera indirecta poder mejorar la condiciones y calidad de vida de los habitantes de este sector, entendiendo que poder realizar una intervención multidisciplinaria es determinante para poder mejorar la sensación de seguridad de los habitantes de esta población y de la comunidad unionina en general.

Fig. 10: Mapa hotspot de lugares donde ocurre la mayor incidencia de consumo alcohol en la en la vía pública comuna. **Fuente:** SIED Territorial año 2021



CONDUCCION BAJO LA INFLUENCIA DEL ALCOHOL: “Estado de ebriedad se define cuando el nivel de alcohol en la sangre es igual o superior a 0,8 gramos por miligramos en la sangre” ley de alcoholes. Producto de esta irresponsabilidad se generan una gran cantidad de siniestros, con resultados fatales para las víctimas y familiares. La conducción en estado de ebriedad está en aumento considerablemente de acuerdo a las detenciones que efectúa Carabineros en sus fiscalizaciones, conforme a las estadísticas que a continuación se detallan.

Con respecto a las incivildades conjuntamente con el anterior, es preocupante el consumo de alcohol en la población de la comuna y uno de los trabajos mancomunados que se deben realizar con diferentes instituciones del territorio es trabajo preventivo y fiscalizador con respecto a la conducción en estado de ebriedad o influencia del alcohol, que en el año 2021 hubieron 91 casos en total a nivel comunal. cifras que han incrementado exponencialmente con respecto a cifras

entregadas el año 2020 que fueron de 68 casos en total. Es importante precisar que de todos los casos ocurridos en el año 2021 96,7% de ellos terminaron en una detención.

Fig. 11: Estadística de detenidos por manejo bajo la influencia del alcohol de la comuna.

Fuente: SIED Territorial año 2021



Con respecto a la concurrencia de estos delitos en el territorio comunal, la mayoría de los casos se mantienen en el radio urbano de la comuna, se distribuye casi de manera uniforme dentro del sector urbano de la comuna.

Fig. 10: Mapa hotspot de lugares donde ocurre la mayor incidencia de consumo alcohol en la en la vía pública comuna. **Fuente:** SIED Territorial año 2021



INSTITUCIONES A NIVEL COMUNAL PARA DISEÑAR Y TRABAJAR ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION EN DELITOS DE MAYOR

OCURRENCIA Y CONNOTACION SOCIAL.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	SERNAMEG, Centro de la Mujer, OPD, Oficina del adulto mayor, Centro atención de víctimas de delitos violentos, oficina de la mujer y equidad de género, oficina de familia de Carabineros de Chile, Subsecretaria de prevención del delito delegación provincial del Ranco y oficina de Seguridad Pública.
ROBO Y HURTO	Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía Local, Delegación presidencial del Ranco, Subsecretaria de prevención del delito y oficina de Seguridad Pública de la municipalidad.
LESIONES	Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía Local, Delegación presidencial del Ranco, Subsecretaria de prevención del delito, oficina de Seguridad Pública de la municipalidad, hospital local y centros de atención municipal.

INSTITUCIONES A NIVEL COMUNAL PARA DISEÑAR Y TRABAJAR ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCION DE INCIVILIDADES.

CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS	Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, SENDA, SENDA Previene, PAI raíces, CESFAM Policlínico de Salud Mental municipal, Fiscalía Local, Hospital Local, Juzgado de Policía Local, Tribunal de Familia, Delegación Presidencial del Ranco, Subsecretaria de Prevención del Delito y oficina de Seguridad Pública de la municipalidad.
CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD	Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, SENDA, Fiscalía Local, Delegación presidencial del Ranco, Subsecretaria de Prevención del Delito, centro de apoyo a víctimas de delitos violentos y oficina de Seguridad Pública de la municipalidad.

RECURSOS DISPONIBLES Y CONCURSABLES A NIVEL COMUNAL PARA EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS EN PREVENCIÓN DE INCIVILIDADES Y DELITOS.

<p>MEJORAMIENTO URBANO EN BARRIOS VULNERABLES</p>	<p>SECPLAN; Medio Ambiente; aseo y ornato; Recursos para la prevención comunitaria en espacios públicos (alarmas comunitarias), programas de iluminación de calles, recuperación de espacios públicos, mejoramiento de veredas, reparación de viviendas, proyectos en la oficina de adulto mayor, oficina de la mujer, oficina del deporte y oficina de Seguridad Pública.</p>
<p>CONFECCION DE PROYECTOS PARA PREVENIR LA OCURRENCIA DE DELITOS EN LA COMUNA.</p>	<p>SECPLAN, Subsecretaria de Prevención del Delito, Delegación provincial Presidencial del Ranco y oficina de Seguridad Pública.</p>

MARCO LOGICO PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL.

El contexto del Plan Comunal de Seguridad Pública, incorpora la creación del Marco Lógico presentado a continuación, el cual se creó sintéticamente como una matriz de planificación, que incluye aspectos básicos y metodologías de acciones a realizar con la finalidad de brindar un servicio de Seguridad a la comuna, creado para facilitar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones de dicho plan.

FIN	PROPOSITO	COMPONENTES	ACTIVIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Lograr implementar un enfoque cooperativo frente a las prioridades delictuales de la comunal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reforzar desde un enfoque preventivo en materias relacionadas a violencia y comisión de delitos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la percepción de seguridad de la comuna, con un trabajo conjunto con las instituciones que participan de este CCSP. 	<ul style="list-style-type: none"> • Charlas. • Patrullajes preventivos • Fiscalizaciones a las normas vigentes. • Campañas educativas • Postulación a proyectos. • Acercamiento a la comunidad, reuniones con organizaciones locales.

MATRIZ DEL MARCO LOGICO PLAN DE SEGURIDAD PUBLICA COMUNAL.

FIN	PROPOSITO	COMPONENTES	ACTIVIDADES
<p>Eje Nro. 1</p> <p>DELITOS DE MAYOR OCURRENCIA Y CONNOTACION SOCIAL.</p> <p>a) VIOLENCIA INTRAFAMILIAR</p>	<p>Mejorar la seguridad de las personas y habitantes de esta comuna, en esta materia, fortaleciendo vínculos con diferentes actores en la prevención y persecución penal de estos ilícitos, que afectan a un gran porcentaje de vecinas y vecinos, mediante una articulación de redes de apoyo y bajada de información.</p>	<p>Cada uno de estos componentes que tienen relación directa con medidas de prevención y persecución penal de los agresores en el contexto de V.I.F., como son: SERNAMEG, Centro de la Mujer, OPD, Oficina del adulto mayor, Centro atención de víctimas de delitos violentos, oficina de la mujer y equidad de género, oficina de familia de Carabineros de Chile, Subsecretaria de prevención del delito delegación provincial del Ranco y oficina de Seguridad Pública.</p>	<p>Realizar, charlas, campañas, difusión en redes sociales, radios locales, además de entregar capacitación a los involucrados sobre todo en la victimización secundaria, participar de propuestas, ideas y efectuar un trabajo conjunto con la finalidad de entregar una mejor acogida a las víctimas de este delito. También confeccionar una metodología de medición semestral de las actividades efectuadas y comparar con la estadística si las acciones están dando</p>

			resultado.
b) ROBOS Y HURTOS.	Disminuir con estadística y acciones concretas la ocurrencia de estos delitos, verificando la operabilidad de cámaras de seguridad municipales y hacer alianzas con las organizaciones y privados en mejora de la sensación de inseguridad, con el fin de bajar los índices de estos delitos.	Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía Local, Delegación presidencial del Ranco, Subsecretaría de prevención del delito y oficina de Seguridad Pública de la municipalidad.	Realizar patrullajes preventivos por la comuna, tanto por Carabineros de Chile, PDI., y vehículo de Seguridad Pública, efectuando un acercamiento constante con las agrupaciones locales, como juntas de vecinos, juntas de vigilancia rural, clubes deportivos etc., efectuar postulaciones a proyectos de seguridad, prevención social y situacional, difundir campañas, charlas, difusión en redes sociales y radiales.
c) LESIONES LEVES.	Priorizar este delito leve con acciones y conocer los motivos de agresividad,	Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Fiscalía Local, Delegación presidencial del	Dar a conocer esta realidad, efectuar estudios y análisis de esta situación y

	que pueden ser varios factores entre ellos el término del confinamiento producto de la pandemia, la poca tolerancia y los problemas psicosociales que dejo algunas medidas sanitarias.	Ranco, Subsecretaria de prevención del delito y oficina de Seguridad Pública de la municipalidad.	buscar alternativas de acción con la finalidad de evitar estas agresiones, con charlas, capacitaciones, intervención en colegios con la comunidad escolar, tanto padres y apoderados, capacitar a profesores y a toda la comunidad en general, en practicas sociales y amigables en solución de conflictos.
EJE Nro. 2 INCIVILIDADES A) CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS.	Efectuar un trabajo conjunto, interactuando con las organizaciones sociales como juntas de vecinos en la entrega de información relevante para atacar este fenómeno, como son lugares específicos de	Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, SENDA, SENDA Previene, PAI raíces, CESFAM Policlínico de Salud Mental municipal, Fiscalía Local, Hospital Local, Juzgado de Policía Local, Tribunal de Familia, Delegación Presidencial del	Efectuar campañas en conjunto, charlas, entrega de folletería, difusión radial, redes sociales, intervención de colegios, organizaciones locales, en materia de prevención del consumo de alcohol y drogas, los

		venta clandestina de licor, puntos de consumo de alcohol y drogas como sitios eriazos, lugares de venta, identificar domicilios donde se efectúan transacciones de drogas.	Ranco, Subsecretaria de Prevención del Delito y oficina de Seguridad Pública de la municipalidad.	trastornos derivados del consumo excesivo, hacer conciencia en la comunidad en general, generando acciones preventivas y a su vez mejorar el control y fiscalización a locales establecidos, identificar y denunciar los clandestinos.
CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD	EN DE	Poner como un problema a nivel comunal, la condición en estado de ebriedad, realizar un trabajo colaborativo con las instituciones que se relacionan con esta incivilidad, bajar información con los vecinos y vecinas de la comuna, de lugares de ventas y desordenes efectuados por	Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, SENDA, Fiscalía Local, Delegación presidencial del Ranco, Subsecretaria de Prevención del Delito, centro de apoyo a víctimas de delitos violentos y oficina de Seguridad Pública de la municipalidad.	Planificar y vincular estrategias de prevención con campañas, charlas, simulacros, en fechas de mayor consumo de alcohol, fiscalización por parte de Carabineros de Chile y el vehículo de SENDA., con la finalidad de evitar siniestros fatales en la comuna.

	personas que conducen bajo los efectos del alcohol o drogas.		
--	--------------------------------------------------------------	--	--

CONCLUSIÓN

Después de realizar la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, es posible señalar de que el aporte tanto de los miembros de CCSP, ha sido fundamental donde se ven las situaciones de seguridad y prevención de la comuna de La Unión con una mirada multidisciplinaria, para enfrentar las situaciones que ocurren en la cotidianeidad.

Lo importante en esto es ir realizando procesos de mejora incorporando también las visiones de los concejales y lo que la ciudadanía demanda, en este sentido el compromiso es poder levantar encuestas ciudadanas que aporten en el futuro a este instrumento de planificación.